



BANCO DE ESPAÑA

CADe
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 8/01

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de enero de 2001 (B.O.E. 10.02.01), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos y Obligaciones del Estado siguientes:

Código ISIN	Denominación
----- ES0000012387-5	Obligaciones del Estado segreg. a 10 años al 5,40 %.

y cuyas órdenes podrán cursarse a la Central de Anotaciones a partir del día 12 de febrero de 2001.

El código asignado al valor representativo del principal obtenido como consecuencia de la orden de segregación, es :

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
----- ES0000012429-3	Principal Oblig. Estado segreg. a 10 años al 5,40 %. Vto.:30.7.11

No se han dado de alta nuevos cupones como consecuencia de las órdenes de segregación debido a que son fungibles con los ya dados de alta en la Central de Anotaciones por la Comunicación núm. 13/99 y 61/99.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono (91) 338.51.61, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de febrero de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO